



INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE RPT DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO.

Vista la propuesta de modificación de RPT de varios puestos, que va a la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2021, esta Intervención General, informa:

I.- La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, última Ley de Presupuestos aprobada, en su artículo 18. Siete, establece que: **“Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.”**

II.- Conforme al informe emitido por La Jefa del Servicio Administrativo de Función Pública del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de fecha 26 de enero de 2021, la presente modificación tiene cobertura presupuestaria. Varios puestos modificados, no tienen repercusión económica, y los que sí que tienen repercusión presupuestaria, por un importe de 16.046,04 €, se compensa dicho incremento con el importe asignado a la plaza 1604, por un importe de 17.396,56, que se encuentra vacante y sin previsión de ocupación. Por consiguiente, no hay un incremento del capítulo I “Gastos de Personal” del Presupuesto en términos de homogeneidad.

En base a los anteriores puntos, se emite este informe favorable.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2021

EL INTERVENTOR GENERAL,

